Boletín DCV 334 – Suspensión de reportes y consultas en el nuevo sistema del Depósito Central de Valores – DCV

Autor o Editor Banco de la República Fecha de publicación Miércoles, 13 de marzo 2024
Con la entrada en producción de la nueva infraestructura que soportará la prestación de los servicios del Depósito Central de Valores – DCV, nos permitimos informarles que, a partir del 1 de abril de 2024, se presentarán los siguientes cambios en los reportes y consultas:

Se dejarán de transmitir los siguientes reportes dado que el nuevo sistema del DCV permite consultarlos directamente:

- Operaciones-Inversiones por activar-cumplir: Se podrá consultar el reporte llamado “Movimiento de Cuenta” en el nuevo sistema.
- Calidad tributaria: Se podrán consultar los reportes llamados “Clientes” y “Cuentas” en el nuevo sistema.
- Documentos inválidos: Se podrá consultar el reporte “Clientes” en el nuevo sistema.
- Extracto en posición propia y de terceros: Se podrá consultar el reporte denominado “Movimiento de Cuenta” en el nuevo sistema.

El enlace para consultas de Extractos de Terceros quedará deshabilitado en la página web del BR y se deberá solicitar a la cuenta de correo ServicioalClienteDFV@banrep.gov.co incluyendo en el asunto “Solicitud extracto de terceros”.

Para mayor información podrá comunicarse con la línea telefónica 6013430444 o enviar sus inquietudes al buzón corporativo ServicioalClienteDFV@banrep.gov.co.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/dcv/boletin-dcv-334-suspencion-reporte-consultas